	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4**
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: OCTUBRE 29 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL
	SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA
NOMBRE SOLICITANTE:	MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
	FERNEY BONILLA GALICIA

Que la SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [X] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion/ Rubro Presupuestal 2320202008 / Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion / codigo Bpin 2024735850017

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02)AÑOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ASESORIA Y/O APOYO JURIDICO A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFORMACION MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

SOLICITANTE ***SOLICITANTE***

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte de la Secretaria de Despacho, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL** y en la **SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

Secretaría de Hacienda y Administrativa